CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la juez que, en el expediente digital, obra una solicitud de entrega de título presentada por la parte demandante. Consultada la plataforma de depósitos judiciales existe un título judicial No. 454010000511567 por $3.296.969.oo Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Oscar Andrés Avendaño Guevara
Demandado:	Constructora Diez Cardona y otros
Radicación:	63-001-41-05-001-2018-00318-00

Armenia, Quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención constancia secretarial, si bien existe un título judicial para este proceso, se advierte que no es viable por el momento la entrega del título judicial, en razón a que no existe autorización para su entrega por parte de quien lo depositó.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado electrónicamente
MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZA

LEMJ

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas Laborales 001
Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas Laborales 1
Armenia - Quindío

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
16 DE MARZO DE 2022

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispues

Código de verificación: **941cfbc99503b9a2b5e996ad129b4a70a0e03ce9f2e5**

Documento generado en 15/03/2022 10:57:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica